

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bldv. Everardo Márquez No. 115

Col. Ex Hacienda de Coscotitlán

Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tel. 01 (771) 71 7 02 07

INFOIEE 01800-508-2830

ieehgo@ieehidalgo.org.mx

www.ieehidalgo.org.mx

Pachuca de Soto, Hgo., a 23 de octubre de 2014

00039

BOLETÍN INFORMATIVO

- **Consejero Presidente del IEEH participa en mesa redonda sobre el nuevo federalismo electoral en México**

En el marco del XVII Curso anual de apoyo académico al Posgrado en Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) se llevó a cabo la mesa redonda catorce que tuvo por tema “**Sobre el nuevo federalismo electoral en México**” y fue convocada por el Colegio de Profesores-Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. (COPUEX) y la Coordinación del Programa de Posgrado en Derecho al igual que las Facultades de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.

Celebrado ante la presencia de más de 120 estudiantes de las citadas carreras, el panel contó con la presencia de los siguientes ponentes: Dr. Luis J. Molina Piñeiro, Presidente del COPUEX; Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas, Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH); Dr. Daniel Ruiz Morales, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Veracruz; Mtro. Erik Alejandro Muñoz Lozano, Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; y Dr. Hertino Avilés Albavera, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos y de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. (ATSERM).

En el auditorio “Isidro Fabela” de la Facultad de Derecho de la UNAM y con la participación del Mtro. Armando Vicencio Álvarez como moderador, uno a uno los panelistas expresaron su punto de vista sobre la manera en que la reciente reforma político-electoral influye en la organización política del Estado así como en el sistema electoral mexicano.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO

Bld. Everardo Márquez No. 115
Col. Ex Hacienda de Coscotitlán
Pachuca, Hgo. C.P. 42064
Tel. 01 (771) 71 7 02 07
INFOIEE 01800-508-2830
ieehgo@ieehidalgo.org.mx
www.ieehidalgo.org.mx

En su intervención el Dr. Molina Piñeiro expresó que la reforma aludida produjo un sistema electoral híbrido, puesto que además del Instituto Nacional Electoral (INE) permanece la existencia de órganos electorales administrativos y jurisdiccionales locales.

Por su parte, el Lic. Pfeiffer Islas dio un marco histórico-conceptual sobre el federalismo en México y enfatizó su evolución en cuanto a la distribución de competencias de la federación y los estados; asimismo, destacó que en la actualidad la reforma plantea un nuevo federalismo con una dinámica de cooperación entre los ámbitos federal y estatal; y sostuvo que es importante reflexionar sobre la definición de criterios para las facultades de asunción, atracción y delegación.

Desde el punto de vista del Dr. Ruiz Morales, la reforma político-electoral tiende hacia un centralismo puesto que “es la autoridad central la que determina las funciones que en determinado momento van a corresponder a las entidades federativas”.

Un federalismo participativo o cooperativista fue el sistema por el que se pronunció el Mtro. Muñoz Lozano, ya que “está forjado sobre la base de distribución de tareas comunes entre la federación y los estados” en un concepto dinámico que requiere la cooperación de ambos con una coexistencia de facultades que no implica jerarquía ni una pérdida de autonomía por parte de las entidades; se trata, dijo, de una forma de gobierno que “cobra mayor auge debido a la aprobación de normas de carácter general: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la ley General de Delitos Electorales”.

Por último, el Dr. Avilés Albavera se enfocó en el impacto de la reforma en los tribunales electorales, al subrayar que debió haberse procurado la suficiencia presupuestal de éstos para fortalecer su autonomía.